

LEADER 2014-2020 Estrategia de Desarrollo Local Participativo en la comarca del Valle del Alagón

VI CONVOCATORIA DE AYUDAS PROYECTOSPRODUCTIVOS

	ORIA DESCRIPTIVA 2022 ODUCTIVAS Medida 19.2 LEADER
Promotor	
Título del proyecto	
Actuación en la que se	A11. Transformación y comercialización de productos agrícolas
enmarca	A12. Creación y desarrollo de empresas y actividades no agrícolas.







ÍNDICE DE CONTENIDOS

RECOMENDACIONES PARA CUMPLIMENTAR LA MEMORIA	3
INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	4
1IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE	5
2IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	7
3UBICACIÓN	7
4-PLAN DE INVERSIONES	9
5MODALIDAD DEL PROYECTO	12
5.1- VIABILIDAD DE LA OPERACIÓN.	13
5.2- IMPACTO DEL PROYECTO Y EFECTO DINAMIZADOR	15
5.3- INNOVACIÓN Y OTROS VALORES AÑADIDOS	16
5.4 INCIDENCIA EN LA CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO.	17
5.5INCIDENCIA EN EL MEDIO AMBIENTE Y/O ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO	18
5.6 OTROS ASPECTOS A VALORAR	19
6 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	20
7 DECLARACIÓN RESPONSABLE	23

La información facilitada a través de la Memoria podrá ser utilizada para valorar el proyecto y, en su caso, para proceder a su baremación determinando el porcentaje de ayuda propuesto (no obstante, no será necesariamente vinculante ni para el análisis y evaluación del Equipo Técnico ni para la Comisión de Valoración, que podrán regirse por otras fuentes y/o comprobaciones oportunas). Se recomienda dedicar el tiempo necesario para cumplimentar cada uno de los apartados. Esta información debe ser:

Completa	Los datos sobre el solicitante y su actividad empresarial así como de la operación para la que se solicita ayuda que no se incluyan en la memoria no podrán ser tenidos en cuenta en la valoración ybaremación del proyecto
Concreta	La información debe ajustarse a los datos que se solicitan en cada apartado. Se aconseja ser claro y conciso a la hora de responder.
Realista	Los datos que se incluyan en la Memoria deberán reflejar rigurosamente la realidad del proyecto.La inclusión de datos falsos o inciertos no supondrá un incremento de la ayuda y podría ser motivo de la denegación o la revocación de la misma.
Avalada	Cuando la memoria sea entregada en papel, todas las páginas, así como la declaración responsable que figura en la última de ellas, serán firmadas por el solicitante, avalando de esta forma la veracidad de la información facilitada. Cuando la entrega sea a través de Registro Electrónico, el documento vendrá avalado mediante firma electrónica.

Y recuerde, ante cualquier duda, puede consultar a los/as técnico del CEDER del Grupo de Acción Local de ADESVAL a través de:

Correo electrónico: adesval@adesval.org

Teléfono: 927503055

C/ Sinagoga, 1. CP 10800, CORIA

También puede ampliar información sobre la convocatoria en la página web:

https://www.adesval.org/

Asociación para el Desarrollo del Valle del Alagón

ADESVAL



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

	Información Básica sobre tratamiento de datos personales
Responsable del tratamiento	Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio. Avda. Luis Ramallo s/n, 06800 Mérida (Badajoz). Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
Finalidades	Ayudas bajo la metodología LEADER: Tramitación del expediente administrativo de solicitud de ayuda al amparo de la Orden de 16 de enero de 2020 por la que se regula el sistema de ayudas bajo metodología LEADER y el procedimiento de gestión, para el periodo de programación de desarrollo rural 2014 - 2020. Sus datos podrán tratarse también para difundir, dar publicidad e informar de otras ayudas o asuntos que puedan ser de su interés.
Legitimación	Misión de interés público y ejercicio de Poderes Públicos (art. 6.1 e) RGPD), para la finalidad principal, en virtud de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Orden de 16 de enero de 2020 por la que se regula el sistema de ayudas bajo metodología LEADER y el procedimiento de gestión, para el periodo de programación de desarrollo rural 2014 - 2020 Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento (art. 6.1.c) RGPD). Para difundir, dar publicidad e informar de otras ayudas o asuntos que puedan ser de su interés, la legitimación es el consentimiento expreso (art. 6.1 a) RGPD).
Destinatarios de los datos	Asociación para el Desarrollo del Valle del Alagón (ADESVAL) es el Encargado del tratamiento (art. 28 RGPD), y tratará sus datos por cuenta del Responsable del tratamiento. Podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado. Sus datos podrán ser también compartidos con proveedores de servicios cuando sea necesaria su intervención para la prestación del servicio y en lo estrictamente imprescindible para los fines contratados. Cualquier otra cesión de datos a terceros exigirá el previo consentimiento del interesado o contar con la autorización del Responsable, en los supuestos legalmente admisibles
Derechos de los interesados	Podrás acceder, rectificar, suprimir, oponerse a determinados tratamientos, así como ejercer su derecho a la limitación del tratamiento, a la portabilidad y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en tratamiento automatizado de sus datos. En particular, tiene derecho a oponerse a recibir comunicaciones sobre productos y servicios determinados. Del mismo modo, el usuario tiene derecho a revocar su consentimiento en cualquier momento
Información adicional	http://www.juntaex.es/con03/tratamiento-de-datos-de-caracter-personal



1	1 IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE					
Non	nbre y Apellidos/ Raz	ón Socia	l			N.I.F./C.I.F.
Don	nicilio Social					
Mur	nicipio		Provincia		Código Post	al
Toló	fono		Móvil		Fox	
reie	iono		IVIOVII		Fax	
Corr	eo electrónico					
REP	RESENTADO POR:					
Non	nbre y Apellidos					N.I.F.
En c	alidad de:					
Telé	fono		Móvil		Fax	
Cori	reo electrónico					
COLL	eo electronico					
	,					
DAT	OS BASICOS DE LA EMP M JURÍDICA	RESA (cu	mplimentar solo en el c	aso de em	ipresas ya crea	das)
actu		☐ Em	presario/a individual	□ Co	munidad de B	ienes
		_	iedad limitada ciedad anónima		ociedad Labora	I
			ciedad anonima ciedad Civil		ooperativa etros (especifica	ar)
_						
	cripción de la vidad (1340 caracteres)					
0.00.						



Código C.N.A.E.	Código I.A.E
Importe Anual de Negocio	Activo de Balance
Datos referidos al ejercicio anterior: 01,	/01/2021 a 31/12/2021
	J

^{*}Nota: estos datos deben coincidir con los de su Declaración de PYME y, por tanto, deben incluir también los de todas lasposibles empresas vinculadas y/o asociadas a la suya, en la parte que corresponda (Recomendación Comisión 2003/361/CE)

•		d (sólo para sociedades) en acciones o participaciones en la	a sociedades		
Nombre y apellidos o razón social DNI/CIF Cargo en la sociedad % participación					

Información sobre la situación del empi	Perfil de los empresarios resario o los socios o de la sociedad en	el momento de solicitar la ayuda			
Perfil:	Perfil: Nº de Socios Nº de socios % En el caso de empresarios/as En el caso de empresarios individuales: 100%				
Mujeres					
Jóvenes menores de 35 años					
Personas con discapacidad (al menos 33%)					
Mayores de 50 años					
Desempleados (como peticionario)					

Observaciones a la estructura legal (1500 caracteres)



IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

	Referencias y fundamento del proyecto
DESCRIPCIÓN Descripción del proyecto para el que se solicita ayuda y de la actividad a realizar (900 caracteres)	
JUSTIFICACIÓN	
Origen de la idea, necesidad de las inversiones y objetivos del proyecto (900 caracteres)	
FUNDAMENTO	
Descripción de su contribución al desarrollo de la zona e impacto previsto (900 caracteres)	

3 UBICACIÓN

Ubicación de la operación Información sobre la ubicación donde se va a realizar la operación				
Domicilio	Población			
Provincia	Código Postal e-mail			
Teléfono	Móvil		Fax	



Firma del solicitante:









Características de las infraestructuras/instalaciones con las que cuenta la empresa Información sobre las infraestructuras/instalaciones (naves, oficinas, parcelas, locales comerciales, etc.) de la empresa Tipo de infraestructura Ubicación Descripción

Observaciones a la ubicación (1900 caracteres)



4 PLAN FINANCIERO

Plan de inversiones

Información sobre las inversiones de la operación para la que se solicita ayuda. Se incluirán exclusivamente los conceptos que forman parte del presupuesto para el que se solicita ayuda. El importe total sin I.V.A. debe coincidir con el que figura en la relación de facturas pro-forma y presupuesto que acompaña a la solicitud de ayuda.

Capítulo	Conceptos	Importe con IVA(€)	Importe sin IVA (€)
	Edificios (nueva construcción)		
obra civil e instalaciones	Edificios (reformas/rehabilitación/acondicionamiento)		
obra civil e instalacion	Infraestructuras		
ora	Otros (especificar)		
ð .≘	Otros (especificar)		
	Otras instalaciones (no incluida obra civil)		
	Maquinaria y utillaje		
0	Mobiliario		
Inmovilizado material	Equipamiento informático		
villi	Elementos de transporte		
Inmovili materia	Otros (especificar)		
<u> </u>	Otros (especificar)		
0	Patentes		
Inmovilizado intangible	Marcas		
Inmoviliza intangible	Aplicaciones informáticas		
mo	Otros (especificar)		
ri T	Otros (especificar)		
	Redacción de proyectos técnicos		
0	Dirección de obra y coord seguridad-salud		
Otras inversiones o gastos	Estudios de viabilidad		
	Licencias de obra y actividad		
Otras inversi gastos	Otros (especificar)		
	Otros (especificar)		
TOTAL INVE	RSIÓN		

IMPORTANTE: La inversión total en este cuadro tiene que coincidir con los presupuestos y relación de presupuestos que Vd. entrega



^{*}Sólo rellenar por empresas ya consolidadas.

Plan de financiación Información sobre las fuentes de financiación que se emplearán para ejecutar la inversión total prevista (incluido el IVA)						
Concepto	Año 0(antes de iniciar la inversión)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Aportaciones de capital						
Subvenciones						
Préstamos						
Suma						
Suma acumulada						

CUENTA DE EXPLOTACIÓN (por años económicos)				
CONCEPTO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	
Ventas productos o servicios				
Subvenciones a la explotación				
Ingresos financieros				
Otros ingresos a la explotación				
TOTAL INGRESOS				
Compras				
Materias primas				
Servicios				
Reparaciones y conservación				
Energía y otros combustibles				
Servicios de profesionales				
Transportes				
Seguros				
Publicidad y propaganda				
Suministros				
Otros gastos				
Tributos				
Tasas				
Gastos de personal				
Sueldos				
Seguridad Social				
Gastos financieros				
Intereses				
Otros gastos financieros				
Amortizaciones				



TOTAL GASTOS		
MARGEN BRUTO (compra-ventas)		
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		
(ingresos-gastos)		
IMPUESTO SOCIEDADES		
RESULTADO NETO (resultado antes de		
impuestos- impuestos)		
CASH-FLOW (Resultado +Amortizaciones y		
provisiones)		

PREVISIÓN DE CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS POR EJERCICIOS ECONÓMICOS Los datos del 1er. Año corresponden a la previsión una vez realizada la inversión objeto de proyecto.				
INGRESOS	1er. año	2º año	3º año	
Ingresos de explotación				
Consumos				
MARGEN BRUTO				
GASTOS				
Gastos de personal				
Gastos variables				
Gastos fijos				
Amortizaciones				
TOTAL GASTOS				
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS E INTERESES (BAII)				
Gastos financieros				
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (BAI)				
IMPUESTOS (IS o IRPF)				
RESULTADOS DEL EJERCICIO				



MODALIDAD DEL PROYECTO

MODALIDAD DEL PROYECTO
☐ De nueva creación
☐ De ampliación/modernización
☐ De traslado desde el exterior
☐ De traslado dentro de la comarca
Proyectos de nueva creación. Son aquellos que den origen al inicio de una actividad empresarial,
entendiendo como actividad empresarial la que se lleva adelante con el objeto de producir y/o comercializar bienes y/o servicios, toda vez que se generen ingresos. Los proyectos de nueva creación
han de ser necesariamente finalistas, de forma tal que con las inversiones previstas la actividad pueda
desarrollarse en toda su integridad.
Proyectos de ampliación, modernización o mejora Son aquellos que supongan inversiones de empresas
ya existentes, que necesiten adquirir equipamiento, medios e infraestructuras, o inmovilizado o adaptar sus
instalaciones a las nuevas normativas o necesiten reorientar los objetivos de la empresa, siempre que
contribuyan al mantenimiento de sus negocioscon mejores garantías y posibilidades ante la nueva situación.
Proyectos de traslado, serán aquellos que planteen el desmontaje, traslado y montaje de empresas desde el
exterior de la zona de aplicación hasta el interior, o dentro de la propia zona



5.1 VIABILIDAD DE LA OPERACIÓN

Se valorarán experiencia, aportación propia a la financiación y cuantía de la inversión.

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO				
Recursos financieros	Importe	%		
FONDOS PROPIOS (mínimo 25%)				
SUBVENCIÓN LEADER (la que solicita)				
CRÉDITOS Y/O PRÉSTAMOS				
OTRAS SUBVENCIONES				
OTROS FONDOS (especificar)				
TOTAL				

INVERSIÓN ACEPTADA.

Debe incluir la cuantía de su inversión en el tramo correspondiente:

	CUANTÍA
Inversión elegible desde 3.000 hasta 20.101 €	
Inversión desde 20.101 hasta 60.101 €	
Inversión desde 60.102 hasta 120.201 €	
Inversión desde 120.202 hasta 240.404 €	
Inversión mayor de 240.204 €	



Se considerará que el negocio está consolidado cuando lleva en funcionamiento 3 años o mástomando como referencia temporal la fecha registro de entrada de solicitud de la ayuda. Este aspecto se acreditará con certificado se situación censal donde se acrediten las diferentes actividades empresariales en alta. En el caso de varios IAE de la misma empresa se entenderá el grado de consolidación en función del IAE más antiguo.

CONSOLIDACIÓN DEL NEGOCIO		
Antigüedad del negocio o actividad de la empresa solicitante		
Experiencia laboral		
Formación específica (1)		
Formación universitaria (2)		

- (1) La formación que tiene la persona promotora hasta estos momentos será acreditada mediante diplomas o certificados expedidos por entidades públicas o privadas dedicadas a la impartición de acciones formativas y que como mínimo tengan una duración de 50 horas en cualquiera de sus modalidades (presencial, semi-presencial u on-line) relacionada con el sector de actividad planteada en el proyecto.
- (2) Si acredita titulación universitaria del promotor/a o algún trabajador en plantilla de la empresa, como indefinido. Se verificará con contrato y título oficial.

Necesidad de la ayuda-efecto incentivador (marcar lo que corresponda):
□ La ayuda cambia el comportamiento de la empresa y contribuye al desarrollo de la comarca. Sin la concesión de la ayuda el proyecto no se realizaría, se realizaría de manera limitada, diferente o en otro lugar.
☐ El proyecto se realizaría de todos modos tal y como está previsto, aunque no recibiese la ayuda.



5.2 IMPACTO DEL PROYECTO Y EFECTO DINAMIZADOR

MUNIC	CIPIO DESFAVORECIDO.	EFECTO EN DESEQUILIBRIO TERR	RITORIAL.
Localidad de ubicación	Ubicación:		=< 2.500 hab. > 2.500hab
	OBTENCIÓN DEL	VALOR AÑADIDO (impacto)	
Actividad en la que se encuadra su empresa		Describir actividad principal p plantea la solicitud (1300 caracteres	•
Sectores prioritarios en el Valle Empresas de transformación agroalimentarios, empresas dependencia, empresas de acomplementarias y las de creade turismo rural, hotelero en complementarias y extra-hoteleros, as proyectos de transformación comercialización de enti (Asociaciones sectoriales, agrupaciones); empresas artes fomenten el uso de energías al I+D+I.	ón de productos de servicios a la ctividades turísticas ación de alojamiento categorías de más de sí como balnearios y ón, promoción y idades colectivas cooperativas y anas, proyectos que		
OTRAS: (600 caracteres)			



5.3 ASPECTOS VINCULADOS A INNOVACIÓN Y OTROS VALORES AÑADIDOS AL PROYECTO

UTILIZACIÓN Y VALORACIÓN DE RECU	RSOS ENDÓGENOS
Se utilizan productos comarcales. Se valorará el gasto elegible d usando factores productivos de la comarca de actuación.	el proyecto que va a realizarse
Teniendo en cuenta los presupuestos que Vd. ha presenta cada elemento de inversión, en cuál de los siguientes tra desarrollar con empresas de la comarca:	
Más del 25% con uso de factores productivos de la comarca	
Menos del 25% con uso de factores productivos de la comarc	са
Usa capacidades profesionales de la comarca (empadronan	niento)
Este aspecto será revisado por el Equipo Técnico a la vista no de resulte elegible. La forma de baremar será mediante la sun considerados elegibles seleccionados en el momento de la mo empresas de la comarca, calculando el porcentaje respecto al hecho vendrá marcada por la razón social y dirección de la posib valoración comprobará este hecho mediante declaración censal empresa proveedora,	na del importe de los presupuestos deración de costes, correspondien <u>t</u> es a total elegible. La acreditación de este le empresa proveedora. La comisión de
Vinculación entre sectores y otras alternativas en promoción.	Cuales, cómo.
El proyecto se encuadra en más de un sector prioritario en el Valle del Alagón, vinculándolos.	
Ofrece una alternativa de promoción y venta de productos elaborados en el Valle del Alagón	



5.4 INCIDENCIA EN LA CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO, IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

Aunque en esta convocatoria no es obligatoria la creación ni el mantenimiento de empleo, se puntuará el que, voluntariamente, las potenciales personas destinatarias finales o beneficiarias , decidan comprometer mediante modelo al respecto que deberán presentar.

Si Vd. no renuncia a los puntos que pueda obtener por este apartado, se entenderá que voluntariamente se obliga a mantener y/o crear empleo, lo que supone la posible pérdida de derecho al cobro o reintegro de parte de la subvención en el caso de incumplimiento durante los tres años en que permanece dicho compromiso.

IMPORTANTE: Indique a continuación si se compromete a mantener y/o crear empleo:
NO me comprometo a crear y/o mantener empleo, por las dificultades en estos momentos al respecto, sin que sea necesario obtener puntuación por la valoración de este criterio.
Sí me comprometo a crear y/o mantener empleo, en los términos fijados en el modelo de compromiso de empleo entregado aparte, y que se resume en los siguientes datos:
La UTA (Unidad de Trabajo Anual) será el parámetro de referencia a utilizar, realizándose las preceptivas conversiones en caso de que la contratación se inscriba bajo la modalidad eventual o a tiempo parcial. Los puntos se calcularán en base a los Informes de Vida Laboral e Informes de Plantilla Media de Trabajadores de todos los Códigos Cuentas de Cotización de la empresa, emitidos por la Seguridad Social, y aportados por el promotor en el momento de la solicitud que serán verificados en la certificación del expediente (véanse detalles en la Convocatoria). En el caso de autoempleo se considerará como una UTA creada o mantenida según se especifique en el documento decompromiso anteriormente referido.

Creación de nuevos empleos	*C.N.E.	OTROS
Nº de UTAs en creación de nuevos empleos		
Nº de UTAs en mantenimiento de empleos		

*C.N.E. (Colectivo con necesidades especiales):

- Mujeres, jóvenes (personas menores de 35 años)
- Personas con discapacidad reconocida más del 33% de minusvalía.
- Parados de larga duración (demandantes de empleo ininterrumpidamente durante los dos últimos años).



Si se compromete a crear o mantener empleo, complete este cuadro. Este será incorporado a la resolución de ayuda, si es subvencionable.

		HOM	IBRES	MU.	JERES	
		Menores de 25	Mayores de25	Menores de 25	Mayores de25	TOTAL
Nº de Empleo creado	FIJOS					
	EVENTUALES					
	SUBTOTAL					
Nº de Empleo consolidado	FIJOS					
	EVENTUALES					
	SUBTOTAL					
TOTAL	FIJOS					
	EVENTUALES					
	SUBTOTAL					

INCIDENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE Y/O ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

EVITA Y PREVIENE EL DETERIORO DE LOS RECURSOS AMBIENTALES Y PATRIMONIALES

(Proyectos que se localicen en los términos municipales que están en las zonas ZEPAS, RED NATURA 2000, parques periurbanos...áreas de interés artesanal (Torrejoncillo) y actuaciones sobre BIC (Bienes de interés cultural)

USA Y MEJORA LOS RECURSOS AMBIENTALES Y PATRIMONIALES

(proyectos que pongan en valor los recursos mediante acuerdos con entidades y/o organizaciones que desarrollen actividades de educación ambiental, buenas prácticas ambientales, medidas de eficiencia energética o acciones de economía circular)



5.6 OTROS PARÁMETROS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR ESTE G.A.L. EN SU CONVOCATORIA

IMPLICACIÓN EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO				
Estar asociado o haber tramitado su petición, en alguna de las entidades siguientes en el momento de presentar el proyecto:				
Socio de ADESVAL				
Socio en entidades asociativas cuyo ámbito de actuación incluya al menos un municipio del Valle del Alagón				
Ninguno de los casos anteriores				
PROYECTOS PRECURSORES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU				
Proyectos que estén alineados con algunos de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) :				
PROYECTO ALINEADO CON EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS.				
ODS.3 Mejora de la salud y el bienestar.				
ODS.4 Educación de calidad.				
ODS.5 Igualdad de género.				
PROYECTO ALINEADO CON LA PROSPERIDAD SOCIOECONÓMICA.				
ODS.8 Trabajo decente y crecimiento económico.				
ODS.9 Industria e innovación.				
ODS. 10 Reducción de desigualdades.				
ODS. 11 Ciudades y comunidades sostenibles				
NINGUNO DE LOS CASOS ANTERIORES				
* Puede encontrarse información en el manual sobre los ODS relacionados con la salud del planeta, disponible en la				
web de ADESVAL				



DOCUMENTACIÓN ADJUNTA SOBRE LAS INVERSIONES

- -Documento acreditativo de la personalidad de la persona solicitante y, en su caso, de la representación que ostenta. Si es una persona física, original del NIF y fotocopia, y en el caso que sea una persona jurídica, la acreditación documental se realizará mediante la presentación de originales y fotocopia del CIF junto con documentación justificativa de la personalidad jurídica, documento en que conste el acuerdo de iniciar la acción para la que se solicita la ayuda y documento en que se delegue el poder de representación en la persona que ostenta la representación de la persona jurídica junto con original y fotocopia de su NIF.
- -En el caso de empresas vinculadas, si la entidad solicitante elabora cuentas consolidadas o está incluida en las cuentas consolidadas de otra empresa vinculada, deberán aportar las cuentas consolidadas elaboradas correspondientes al último ejercicio cerrado que hayan sido presentadas ante el registro correspondiente. Si la empresa solicitante, o una o varias empresas vinculadas, no elaboran cuentas consolidadas o no se incluyen por consolidación, habrán de entregar los balances y declaraciones sobre el Impuesto de Sociedades de la solicitante y de las empresas vinculadas correspondientes al último ejercicio cerrado presentadas en el registro correspondiente.
- -En las Agrupaciones de personas físicas u otras entidades de tipo comunal, los miembros nombrarán una persona que actuará como representante o apoderado único y, en documento que se incorporará al expediente, manifestarán sus respectivas participaciones en la cosa común y asumirán su responsabilidad solidaria en las obligaciones derivadas del expediente.
- -Proyecto o Memoria normalizada del proyecto de inversión que incluyan una descripción de la inversión o actividad, descripción de su contribución al desarrollo de la zona, y presupuesto de los gastos a efectuar e impacto ambiental previsto. Cuando el proyecto implique la realización de obra civil y/o instalaciones y así lo requiera el Ayuntamiento para el otorgamiento de la correspondiente licencia, deberá presentarse un proyecto realizado por personal técnico competente, visado por el Colegio profesional que corresponda, debiendo contener como mínimo: Planos de situación y emplazamiento, y de distribución en planta diferenciado la situación anterior de la posterior a la inversión, dónde se detalle la ubicación de la maquinaria y/o equipos a instalar.
- Facturas pro-forma correspondientes a obra civil, adquisición de maquinaria, equipamiento y en general, de todas las inversiones o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa



 Declaración de las ayudas obtenidas y/o solicitadas de otros Organismos y Administraciones Nacionales, Autonómicas o Locales.

- —Si la persona solicitante se opone expresamente, en el modelo de solicitud de ayuda, a que ADESVAL recabe de oficio los certificados o información a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Extremadura y por la Tesorería General de la Seguridad Social que acrediten el cumplimiento de las obligaciones con dichas entidades, así como los datos de Identidad personal de éstas obrantes en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales o mediante los servicios ofrecidos por el Ministerio de competente prestador del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, deberá presentar entonces certificados y los documentos acreditativos correspondientes.
- —Declaración de no hallarse incursos en las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiario (titular de proyecto) conforme a lo establecido en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- -Acreditación de la propiedad o capacidad legal de uso y disfrute de los bienes del Proyecto (nota simple actualizada o certificado del registro de la propiedad que incluya fecha de expedición). En caso de arrendamiento, contrato de alquiler, documento de cesión o similar. En ambos casos con una duración mínima de cinco años o el plazo que establezca la normativa comunitaria, desde la fecha de pago del proyecto.
- -Permisos, inscripciones y registros, y/o cualesquiera otros requisitos que sean exigibles por la Comunidad Autónoma y/o Municipio, para el tipo de mejora o actividad del que se trate o, en su caso, acreditación de la solicitud de los mismos. El Proyecto y los permisos, inscripciones y otros requisitos legales, serán en todo caso exigibles en el momento de la resolución del expediente, salvo que concurriendo causa que justificare la imposibilidad de presentación de los mismos, el Grupo de Acción Local autorice expresamente y de forma individualizada, que constará en la Resolución de Ayuda, su presentación posterior que, en todo caso, habrá de efectuarse con anterioridad a la fecha límite de ejecución del proyecto.
- -Cuando la persona promotora de la ayuda acceda a la misma en razón de su condición de microempresa y/o Pyme, deberá acreditarse documentalmente la misma.
- Declaración expresa de todas las ayudas de mínimis recibidas o solicitadas, y en su caso de la cuantía concedida, durante los tres ejercicios fiscales anteriores.



- —Compromiso de mantener el destino de la inversión auxiliada, al menos durante cinco años o el plazo que establezca la normativa comunitaria, desde el pago final de la subvención a la persona destinataria final sin que aquella experimente ninguna modificación importante que afecte a su naturaleza o a sus condiciones de ejecución o que proporcione una ventaja indebida a una empresa o a un organismo público, o que resulte, bien de un cambio en la naturaleza del régimen de propiedad de una determinada infraestructura, bien de la interrupción o del cambio de localización de una actividad productiva. A tales efectos, se considerará que constituye una modificación sustancial de las condiciones y obligaciones derivadas de la ayuda las que afecten al nivel de empleo (si este se hubiera considerado como criterio valorable) cuando la incidencia en este se derive de decisiones y acciones adoptadas por la persona promotora del proyecto. Este compromiso será de tres años, desde el pago final de la subvención, si la persona beneficiaria es una PYME.
- -Compromiso de poner a disposición del Grupo de Acción Local, de la Comunidad Autónoma, de la Comisión de la UE o de los Órganos de Control establecidos, la documentación necesaria para que éstos puedan recabar información precisa y verificar la inversión o gasto, hasta tres años siguientes al pago de la ayuda.
- -Documentos que pudieran acreditar circunstancias referidas al solicitante, al proyecto, o a los compromisos de la persona promotora y que se estimen oportunos presentar por parte del solicitante o requerirse por el Centro de Desarrollo Rural de ADESVAL con el objeto de poder adoptar motivadamente la correspondiente resolución.
- -Si la persona solicitante desea que el compromiso de empleo sea considerado como un criterio de selección valorable, deberá presentar un documento en el que se deje constancia de dicho compromiso, con indicación del número de empleos que se compromete a crear y mantener durante el periodo de obligación de la actividad conforme a la normativa de aplicación.



DECLARACIÓN RESPONSABLE

Dña. /Don		D.N.I	en representación
de			
solicitado			
subvención al amparo de la conv Rural deExtremadura para el peri RESPONSABILIDAD ANTE LA ASO EN LA PRESENTE MEMORIA, ASÍ SON CIERTOS.	íodo 2014-2020) gestion ciación para el Desarroll	ada por ADESVAL, Di o del Valle del Alagó	ECLARA BAJO SU n QUE LOS DATOS REFLEJADOS
PESO MUERTO:			
Asimismo, declara que la pre ayudas LEADER se correspon difícilmente se podríaasumir la Memoria.	de con una clara apre	ciación de la neces	sidad de la ayuda, sin la cual
Antes de firmar, debe leer la en la pág.4 de la presente M		sobre protección d	e datos que se presenta
Consiente que ADESVAL pueda uti ayudas o asuntos que puedan ser		os para difundir, dar p	ublicidad e informarle de otras
Y para que conste, a los efectos o	oportunos, firma la prese	ente declaración en	
	ade	de 20	
Comprobar antes de ent			
	(firma y sello)		
	Fdo.:		
DNI.:			